



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 546/97

INICIADOR: MINISTERIO DE HACIENDA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.

EXTRACTO: S/HABILITACIÓN DE TRANSPORTE DE PASAJEROS ENTRE REALICÓ Y SANTA ROSA.

T. I.: BELTRAMO, EDGARDO ROY.

DICTAMEN N°: 1189/04

Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos:

Venidas las presentes actuaciones a los fines de emitir dictamen acerca del proyecto de decreto obrante a fs. 71/72, este Organismo Asesor realiza la siguiente observación:

A fs. 36/38 y 44/46 se advierte que las coberturas de seguros se han vencido el 4/6/04 y 18/5/04 respectivamente, motivo por lo cual deberá actuarse en consecuencia.

Salvada la observación señalada, verificada la exactitud de los datos expresados, y cumplidas las formalidades de práctica, el referido acto estará en condiciones de suscribirse.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 21 JUL 2004

AEC



RAULO O. O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa

NOTA: Este Organismo recuerda que las correcciones formales (ortografía, semántica, sintaxis, marginados, etc.), a los efectos de una óptima y justificable división del trabajo, son tareas inherentes al área correspondiente de cada Repartición o Unidad de Organización.